

Servicio Integrado de Información Arrocera (09 enero 15)

LA NACION

Ministro Welmer Ramos: "Pretendemos salvar empleo"

09/01/2015 Por Marvin Barquero S.

Apenas 20 productores cosechan el 80% del arroz. ¿Subir aranceles los protege más?

Una de las cosas es que hay entre 40.000 y 50.000 empleos que genera el sector arrocero y son del sector agropecuario y son de las zonas donde más desempleo tenemos en el país. Eso tenemos que tomarlo muy en cuenta. El otro asunto es que el sector arrocero sí tiene alguna concentración importante, pero esta medida, más bien, viene a salvar a los pequeños, que son los primeros en reventar cuando hay una situación que puede sacarlos.

Pero, insisto, ¿la medida protege a los más grandes?

Pero otro asunto es cómo serían las importaciones de arroz de Costa Rica si nosotros dejamos esto a la libre. Eso se concentra otra vez en unos pocos; ya no serían 80 ni 90 sino que serían cinco o seis importadores. Y la pregunta es, ¿beneficia esto a los consumidores? De nuevo, ahí es donde terminamos de ver que es un mercado (el arrocero) sumamente concentrado, en el que el consumidor no tendría ningún efecto. Entonces, el que lo produzcan 1.000 o 19 productores o que lo traigan seis empresas, la distribución de la renta, es un asunto importante, pero más aún cuando perderíamos 40.000 o 50.000 empleos.

Los importadores aseguran que pueden vender el grano más barato al consumidor...

Los mercados cuando no son competitivos pueden tener diferentes comportamientos en el corto plazo. Nosotros estamos interesados en ver una opción de largo plazo. En el corto plazo se pueden ver cualquier tipo de gangas y demás que no son sostenibles, sino solo para sacar a alguien del mercado. No estoy diciendo que este sea el caso.

¿Qué harán si hay reclamos en la OMC?

Eso es normal, lo previmos. Esos países (que nos venden arroz) van a tener derecho a decirnos cuáles son sus argumentaciones y lo estaremos dilucidando, primeramente acá, en el mecanismo de consulta y, después, en la OMC.

LA NACION

Gobierno limita importación al país de arroz más barato

09/01/2015 Patricia Leitón

El Gobierno restringirá la traída de arroz más barato al país, al aumentar el impuesto a la importación del grano pilado (sin cáscara), de 35% a 62,06%.

El Ministerio de Economía consideró que esas compras externas amenazan con dañar la producción nacional de arroz.

La medida regirá durante cuatro años y, durante este periodo, la actual administración se dedicará a aumentar la productividad del sector, que tiene costos más elevados que los productores extranjeros y, por ello, el grano es más caro en el país.

La expectativa es que a medida que mejore la productividad, los precios locales bajen y se acerquen a los externos, explicó el ministro del ramo, Welmer Ramos.

Los productores confían en que eso sucederá, pero no las asociaciones de consumidores.

“Es parte de un proceso, necesitamos muchas cosas, tenemos que tratar de bajar costos”, dijo Eliécer Araya, presidente de la Corporación Arrocera Nacional.

Erick Ulate, jerarca de Consumidores de Costa Rica, considera que en un mercado protegido no hay verdaderos estímulos para bajar costos.

Para dar un primer paso, el Ministerio de Economía anunció un decreto que bajaría en 4% el precio local al consumidor, con lo cual se acercaría, un poco, al precio externo, que es cerca de un 20% más barato, según Araya.

Con esa rebaja, la presentación de dos kilos de la calidad 80% grano entero y 20% quebrado pasaría de ¢1.314 a ¢1.262.

Ramos anunció un tercer decreto, el cual sustituye a otro de la administración anterior que liberalizaba los precios del grano, a partir del 1.º de mayo próximo.

¿Por qué el precio bajaría si el arancel sube? El Ministerio de Economía tiene la posibilidad de bajar el precio porque el arroz, al cual se le aumenta el arancel es al pilado, que se importa de países que no son Estados Unidos.

No obstante, en Costa Rica se puede traer arroz en granza sin aranceles de Estados Unidos bajo el Tratado de Libre Comercio, pero solo lo pueden hacer los industriales que compran al productor local y, con base, en dicha adquisición se les asigna una cuota.

Ese grano importado más barato y sin arancel se incluye en el precio “mix” que se usa para definir el valor al consumidor local.

¿Quién suplirá lo importado? Otra duda de la medida es quién cubrirá la porción de arroz que traen ahora los importadores.

En el país se consumen cerca de 360.000 toneladas de arroz, de las cuales unas 60.000 son importadas como arroz pilado.

Eduardo Rojas, presidente de la Asociación Nacional de Industriales del Arroz, considera que el inventario actual alcanza para cubrir cinco meses de consumo y, si hiciera falta, se podría aplicar el mecanismo de desabasto, que permite a los industriales traer arroz en granza importado con cero arancel.

Rojas reconoció que los importadores le habían quitado una porción del mercado a los industriales, que ahora recuperarían.

El arroz es el único alimento que se mantiene con precios fijados por ley en el país y eso causó roces con países exportadores del cereal, en el seno de la Organización Mundial del Comercio, pues se argumenta que ese mecanismo significa el traslado de un subsidio millonario del consumidor al productor.

De acuerdo con Ramos, este problema se evitará en el nuevo decreto, porque en lugar de decir que se fija el precio al productor se hablará, más bien, de un precio de referencia.

La Asociación de Consumidores Libres, Consumidores de Costa Rica y el importador Juan Carlos Sandoval, gerente de la Maquila Lama, anunciaron que impugnarán la decisión.

LA NACION

Gobierno anuncia baja del 4% en el precio del arroz al consumidor

08/01/2015 Marvin Barquero S.

El Gobierno anunció que el precio del arroz para el consumidor bajará en unos ¢52 por bolsa de dos kilos de la calidad con 20% de grano quebrado, con lo cual esa presentación pasaría de ¢1.314 actualmente a ¢1.262 con la merma

Esa reducción se aplicará dentro de unos dos meses, luego de que el Gobierno y el sector arrocero logren poner en vigencia una serie de medidas anunciadas este jueves por las autoridades de varios ministerios.

Una de ellas es el aumento de los aranceles o impuestos de entrada al arroz pilado (sin cáscara), que no se traiga mediante acuerdos en los Tratados de Libre Comercio (TLC), desde un 35% a un 62,06%, en vista de que un aumento en las importaciones amenaza con dañar a la producción nacional y a la industria local, según las autoridades gubernamentales. Ese decreto se emitió ayer y se mantendrá en consulta local e internacional, en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), durante 30

días.

Además, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) anunció la salida de otro decreto donde se elimina otro que acordaba la liberalización de los precios del arroz a partir del 1.º de mayo próximo. Este plan, que dejaba los precios del grano libres, viene del anterior Gobierno. La nueva administración, con esto, apuesta por decretar los precios de este alimento, en un viraje de posición con respecto a anteriores gobiernos.

El decreto que eleva los aranceles salió la mañana de este jueves, mientras el que reduce el precio al consumidor y el que mantiene la fijación del valor saldrán en los próximos días, explicó el ministro del MEIC, Welmer Ramos.

CRHOY.COM

Gobierno no teme sanción de la OMC por imposición de salvaguarda arrocera

Tatiana Gutiérrez

Las autoridades del Gobierno anunciaron que no temen recibir una denuncia ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) por parte de alguno de los países miembros al activar, arbitrariamente, un mecanismo de salvaguarda y subir el impuesto al grano de arroz pilado importado de 35% (que se cancela hoy) a 62,06%.

Esto frenaría las importaciones que Costa Rica hace desde Uruguay y Argentina, así como de otros países suramericanos y no afecta las compras que se hacen de Centroamérica ni del contingente establecido en el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, que están libres de impuestos.

El decreto publicado en La Gaceta establece que el aumento en el arancel no aplicará para los siguientes países: Colombia, Brasil, Ecuador, Sudáfrica, Paraguay, Vietnam, Tailandia y México, porque el volumen importado no supera las 950 toneladas métricas.

VER DECRETO

Según el viceministro de Comercio Exterior, John Fonseca, el decreto establece dos fijaciones de precio.

“La primera, se hace al consumidor y en este caso, la apertura no implica un aumento en el precio y la otra, que es del productor al industrial, es la que ha traído problemas ante la OMC. Esta última está siendo modificada y permite ponernos en regla con el organismo internacional y cambiar de un esquema de fijación de precios a uno de referencia de precio”, destacó.

Arroceros celebraron la imposición de la salvaguarda. CRH.

Para el ex ministro de Comercio Exterior, Fernando Ocampo, habría que analizar cuáles

fueron los criterios que utilizó el Gobierno para poder sustentar la decisión y si en el momento de que algún país interponga un panel arbitral, como es su derecho, podrá defenderlo ante el organismo multilateral.

Agregó que entre las razones que más pesan es que se evidencie que hay un aumento imprevisto en las importaciones o que la producción nacional podría sufrir algún riesgo.

El presidente de la Asociación de Consumidores Libres, Erick Ulate, explicó que ellos dejarán de lado si se presenta o no una denuncia ante la OMC y que utilizarán todos los argumentos legales internos para revertir la posición del Gobierno.

“En los próximos días, vamos a recurrir a la vía judicial y pedirle una responsabilidad civil al Ministro de Economía, Welmer Ramos, por su decisión que afecta a cientos de costarricenses y sobre todo a los más pobres, debido a que provocará un incremento en el precio, destacó.

Ramos negó, en conferencia de prensa, esta posibilidad y dijo que el precio del arroz bajará cerca de un 4% y esperan que la rebaja sea a más tardar en abril.

Actualmente, el costo de un kilo de arroz de la calidad 80/20 es de 657 colones. Con la rebaja, el costo de una bolsa de arroz de 2 kilogramos bajaría en 52 colones, según Ramos.

Por su parte, los líderes del sector arrocero, Óscar Campos, Fabián Chacón y Agustín Navarro, evidenciaron las ventajas de que el Gobierno adoptara esta medida, sin embargo, concuerdan en que también se deben de fijar políticas que les permitan aumentar su productividad porque las cosechas nacionales apenas alcanzan para cubrir el 60% del consumo nacional.

Todos concuerdan en que esta medida debe acompañarse de más asistencia técnica, competitividad y capacitación, así como investigación para mejorar las variedades de la producción nacional.

El representante de los industriales ante la Junta Directiva de Conarroz, Eduardo Rojas, dijo que la decisión del Gobierno beneficiará al consumidor, con una baja en los precios, ya que ellos podrán regular las importaciones que vienen de Suramérica y en algunas compañías son excedentes.

Reacciones

Juan Rafael Lizano.
Presidente de la Cámara de Agricultura y Agroindustria

“Era absolutamente legal y hay que hacerlo para preservar la producción nacional que se está viendo muy afectada por los altos costos. Está perfecto y no tememos alguna sanción de algún país afectado”.

Guido Vargas
Secretario General de Upa Nacional

“A nosotros nos parece que así como los países desarrollados tienen ayuda, la protección arancelaria es buena para los productores nacionales y esto debe ir acompañado de política integral de transferencia de tecnología que permita bajar los costos de producción”.

CRHOY.COM

Industriales del arroz “satisfechos” con el aumento en el arancel del grano pilado

Tatiana Gutiérrez

El representante del sector industrial y miembro de la Junta Directiva de la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz), Eduardo Rojas, confirmó vía telefónica desde Nicaragua que ellos están muy satisfechos con la medida tomada por el Gobierno de incrementar el arancel al grano pilado importado y que provoque una baja en el precio del 4% en los próximos tres meses.

El precio del arroz bajará. Archivo.

Actualmente, el costo de un kilo de arroz de la calidad 80/20 es de 657 colones. Con la rebaja, el costo de una bolsa de arroz de 2 kilogramos bajaría $\text{¢}52$ colones (26 colones por kilo).

Dichas declaraciones concuerdan con las del ministro de Economía, Welmer Ramos, quien anunció en compañía del viceministro de Comercio Exterior, John Fonseca y su homólogo de Agricultura y Ganadería, Luis Felipe Arauz, que el precio bajaría un 4%.

En contraparte, el presidente de la Asociación de Consumidores de Costa Rica, Erick Ulate, negó la baja y más bien dijo que la aplicación de la medida de salvaguarda representa una pérdida en los ingresos de los consumidores más pobres del 3,4%, es decir el ingreso de estas familias correspondiente a 1,8 semanas.

“Con esta decisión queda claro que el Ministro de Economía Welmer Ramos ha privilegiado los intereses comerciales de un poderoso sector económico frente al bienestar de los consumidores, por lo que, lo hacemos personalmente responsable por los graves efectos económicos negativos que esta decisión va a tener en el bolsillo de las familias más pobres del país”, destacó.

LA REPUBLICA

ALGUNAS MEDIDAS

El alza en los aranceles para la importación de arroz pilado es solo una de las medidas para reestructurar al sector arrocero. Otra de las medidas es exigir al arrocero nacional más productividad.

- Incremento del rendimiento por hectárea para el productor nacional
- Mayor eficiencia en el sector industrial mediante planes de gobierno corporativo
- Traslado de beneficios al consumidor final a través del precio del arroz

Fuente: Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Arroz de EE.UU. y Centroamérica desplazaría al sudamericano

Precio al consumidor bajará en un 4%, según nueva fijación

Los importadores de arroz pilado de Estados Unidos (EE.UU.) y Centroamérica serían los mayores beneficiarios del cambio en las condiciones arancelarias para el ingreso del grano.

Ambos mercados resultaron exentos de la nueva directriz del Gobierno, que establece una carga impositiva del 62,06% para quienes quieran importar arroz.

El alza arancelaria para otros países se da a un año de que empiece a bajar el impuesto para la importación de arroz establecida en el Tratado de Libre Comercio con la región y EE.UU.

Con la producción nacional y el contingente pactado en el acuerdo comercial, no debería producirse un desabastecimiento a nivel local, según Isaac Castro, viceministro de Economía.

La directriz para elevar el arancel al arroz traído especialmente de Sudamérica se da debido a que en los últimos años hubo incrementos anuales de hasta un 200% en las importaciones de Uruguay y Argentina.

“El tema de la medida de salvaguarda no se toma antojadizamente. La Organización Mundial de Comercio (OMC) establece que para que un país pueda tomar una medida tiene que basarse en un hecho y no en alegatos, ni posibilidades remotas”, dijo Isaac Castro, viceministro de Economía.

Los países que se pudieran ver afectados pueden exigir a Costa Rica que compensen la decisión bajando los aranceles para otros productos.

Estas importaciones se consideran una amenaza para el productor nacional, según una investigación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

El riesgo aplicaría para más de mil productores y poco más de diez industrias arroceras. La medida de protección para los arroceros se mantendrá solo por cuatro años, tiempo en que los productores deberán aumentar su competitividad.

La expectativa es que los nacionales logren generar cinco toneladas métricas de arroz por hectárea, lo que para algunos significa duplicar su capacidad. No obstante, sería posible llegar a esa meta, según información en poder de los reguladores del mercado.

Las críticas acerca de que la decisión afectará el precio al consumidor se contrarrestó con un decreto que baja el precio de la bolsa de dos kilos de arroz en un 4%, que significaría unos ₡50.

De igual forma el industrial ahora comprará a un precio de referencia y no obligatorio, lo que podría suavizar la imagen ante la Organización Mundial de Comercio.

Los arroceros celebraron la decisión de la variación arancelaria, pero no es sorpresiva porque abogaron por ella.

“Le habíamos hablado a Luis Guillermo Solís de la producción agropecuaria en el largo plazo y conocíamos su visión de apoyo al sector agropecuario”, dijo Óscar Campos, expresidente de la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz).

Se estima que en el país hay 180 importadores de arroz pilado registrados. De la totalidad del grano que se consume, un 40% se trae del exterior, mientras que el 60% es de producción nacional.

Entre los detractores se encuentra la empresa Maquila Lama, que considera que el alza en el impuesto de importación representa un atentado contra el proceso de legalidad y técnico que se tuvo que haber seguido, según el acuerdo de salvaguarda.

“Vamos a dar la lucha en el proceso de apelación y otros estratos legales. Esto es una decisión política para favorecer un pequeño grupo en contra del interés público de todos los consumidores”, dijo Juan Carlos Sandoval, gerente de la empresa.

El precio a largo plazo podría ser uno de los efectos más perjudiciales bajo la perspectiva de Walmart.

“Nos genera preocupación toda medida que restrinja el libre comercio de bienes y servicios en el país. La medida impuesta limita las fuentes de abasto y esto a futuro podría perjudicar al mercado en calidad o disposición de producto, por ejemplo”, señaló Yolanda Fernández, gerente de Asuntos Corporativos de la empresa.

María Siu Lanzas
msiu@larepublica.net

PRENSA LIBRE

Arroceros aprovecharán salvaguarda para mejorar su competitividad
Jueves 08 Enero, 2015 diego.perez@laprensalibre.cr Diego Perez Damasco

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

Los productores nacionales de arroz aprovecharán el “alivio” que les brinda el incremento en el arancel de importación de arroz pilado a un 62% (27% adicional al 35% actual), para realizar mejoras en sus prácticas para competir en mejores condiciones con la industria arrocera internacional.

Al menos así lo afirman la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Según el MAG, las importaciones de arroz pilado ponen en riesgo la actividad de más 1.000 productores y de más de 10 industrias arroceras.

Sin embargo, la institución también señala que esta medida de defensa comercial implica que el sector arrocero debe someterse a un plan de ajuste, el cual le permita recuperar y solucionar los riesgos que implican las importaciones de arroz pilado.

“Este plan de ajuste implica la participación de los sectores arrocero y público. Con el plan pretendemos que el mejor nivel de competitividad que logre el sector sea trasladado al consumidor final”, dijo el jerarca del MAG, Luis Felipe Arauz.

El ajuste del sector arrocero incluirá medidas que incrementen el rendimiento por hectárea, para reducir el costo de la materia prima, mayor transparencia y eficiencia en el sector industrial, así como un alineamiento paulatino entre el precio local del arroz y el internacional.

Según Eduardo Rojas, presidente de la Asociación Nacional de Industrias del Sector Arrocero (Aninsa) y miembro de la junta de Conarroz, en los últimos cuatro años, las importaciones de arroz han venido atiborrando la actividad, en particular las que provienen de Suramérica.

“Nosotros con los silos llenos y con arroz comprado más caro a los productores nacionales hemos incurrido en pérdidas muy grandes, porque debemos bajar el precio, y estas pérdidas se trasladan al agricultor”, explicó Rojas.

Rojas también señaló que en los últimos dos años dos empresas han quebrado y salido del mercado, lo cual evidenciaría, en su opinión, la necesidad de la medida. El incremento en el arancel no aplica para Estados Unidos y Centroamérica, por el Tratado de Libre Comercio (TLC).

DIARIO EXTRA

**Arroz bajaría ¢52 gracias a decreto
En 2 meses para que sea efectivo**

Viernes 09 de Enero del 2015 Luis Zárate
Alvaradoluis.zarate@diarioextra.com

El gobierno implementó una serie de medidas que pretenden reducir el precio del arroz.

El gobierno parece que le cerró la puerta a la liberalización del precio del arroz y dio un giro hacia la regularización, la muestra más clara de este fenómeno es la publicación de un decreto ejecutivo que pretende rebajar en ¢52 la bolsa de dos kilos en la categoría 80% grano entero y 20% quebrado.

Se trata de una medida anunciada ayer por el ministro de Economía, Welmer Ramos, sin embargo se debe esperar al menos 2 meses para que esta acción les llegue a los bolsillos de los consumidores.

Uno de los argumentos para tomar esta medida es que liberar el precio de este producto no significa que vaya a disminuir, en especial en un mercado monopólico como el de este alimento, "dejar el arroz a la libre no implica que vaya a bajar", advirtió el jerarca de Economía.

Junto a esta medida el gobierno también dio a conocer una serie de acciones que tendrían la finalidad de mejorar la productividad del sector y lograr mejorar resultados en las cosechas, que también implicaría un impacto hacia la baja a largo plazo en los bolsillos.

Esto forma parte de un plan mucho más ambicioso que tiene la finalidad de reestructurar el sector arrocero que estará desarrollando el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Esta decisión fue apoyada por Óscar Campos, líder histórico arrocero, quien afirmó que la liberalización de los precios significaba el exterminio de los productores nacionales, además recalcó que el Estado está en su derecho en la fijación del precio, "estamos satisfechos, el gobierno busca una medida de salvaguarda que está hecha a derecho", aseveró.

SUBEN ARANCELES

Además se dio a conocer que los aranceles para el arroz pillado subieron hasta un 60%, esto es una medida de salvaguarda para desestimular la importación del grano y enfocarse en la producción propia, esto aplica para los países que no están incluidos en el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos.

Estas noticias fueron bien recibidas por la Corporación Arrocera, (Conarroz), uno de sus voceros, Eliécer Araya, afirmó que la salvaguarda era algo por lo que lucharon desde hace varios años, respecto a la rebaja, afirmó que los consumidores serán los más beneficiados, "el precio internacional ha disminuido y eso se reflejará en los bolsillos", finalizó.

PRENSA LIBRE

MEIC: nuevo arancel al arroz pilado responde a reestructuración del sector arrocero
Jueves 08 Enero, 2015 diego.perez@laprensalibre.cr Diego Pérez Damasco

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) defendió esta mañana, en conferencia de prensa, el arancel adicional de un 27, 06% a la importación de arroz pilado, señalando que esto corresponde a una reestructuración del sector arrocero bajo términos de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Así lo aseguró el titular de la cartera, Welmer Ramos, quien presentó el plan en conjunto con el jerarca del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Luis Felipe Arauz.

"La aplicación de esta medida de defensa comercial le permitirá a la rama de producción nacional contar con el tiempo necesario para ejecutar un plan de ajuste que le permita adecuar su nivel de competitividad", dijo Ramos, quien aseguró que el arroz no es un mercado de competencia perfecta, por lo cual el Gobierno debe estar vigilante para establecer las regulaciones necesarias.

En este sentido, Arauz y Ramos anunciaron una reducción en el precio del arroz pilado del 4% al consumidor. Los Ministros también señalaron que están trabajando en políticas para permitir que el sector arrocero nacional sea más competitivo en el escenario internacional.

PRENSA LIBRE

Asociación de consumidores demandará a Ministro de Economía por salvaguarda al arroz

Jueves 08 Enero, 2015 diego.perez@laprensalibre.cr Diego Perez Damasco

Tras la publicación hoy en el diario oficial La Gaceta de la medida de salvaguarda a la importación de arroz, Consumidores de Costa Rica indicó que acudiría a la vía contenciosa administrativa para establecer responsabilidades contra el ministro de Economía, Welmer Ramos, ya que consideran que la decisión afectará fuertemente a los consumidores.

Así lo confirmó Erick Ulate, presidente de la asociación. Según Ulate, se encuentran sumamente frustrados con esta medida, pues consideran que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) ha decidido beneficiar los "intereses de grupos poderosos económicamente" por encima de los consumidores.

"En ningún momento la producción nacional se va a ver beneficiada por este arancel ya que en realidad la discusión era por quién iba a importar el arroz y no por la protección de la producción nacional", señaló Ulate, quien además aseguró que se busca crear un oligopolio en el mercado arrocero.

El Presidente de Consumidores señaló que, de acuerdo con un peritaje realizado sobre esta salvaguarda, quienes compran arroz terminarán aportando a la cadena agroarrocera \$60 millones adicionales a los \$100 millones que ya reciben por subsidio anual.

Con respecto a este tema, el MEIC convocó a una conferencia de prensa que se realizará en pocos minutos.

EL FINANCIERO

Gobierno eleva arancel y anuncia baja en precio del arroz al consumidor

08/01/2015 Por Marvin Barquero

El Gobierno anunció que el precio del arroz para el consumidor bajará en unos ¢52 por bolsa de dos kilos de la calidad con 20% de grano quebrado, con lo cual esa presentación pasaría de ¢1.314 actualmente a ¢1.262 con la merma.

Esa reducción de aplicará dentro de unos dos meses, luego de que el Gobierno y el sector arrocero logren poner en vigencia una serie de medidas anunciadas este jueves por el autoridades de varios ministerios.

Una de ellas es el aumento de los aranceles o impuestos de entrada al arroz pilado (sin cáscara), que no se traiga mediante acuerdos en los Tratados de Libre Comercio (TLC), desde un 35% a un 62,06%, en vista de que un aumento en las importaciones amenaza con dañar a la producción nacional y a la industria local, según las autoridades gubernamentales. Ese decreto se emitió ayer y se mantendrá en consulta local e internacional, en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), durante 30 días.

Además, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) anunció la salida de otro decreto donde se elimina otro que acordaba la liberalización de los precios del arroz a partir del 1.º de mayo próximo. Este plan, que dejaba los precios del grano libres, viene del anterior Gobierno. La nueva administración, con esto, apuesta por decretar los precios de este alimento, en un viraje de posición con respecto a anteriores gobiernos.

El decreto que eleva los aranceles salió la mañana de este jueves, mientras el que reduce el precio al consumidor y el que mantiene la fijación del valor saldrán en los próximos días, explicó el ministro del MEIC, Welmer Ramos.

TELENOTICIAS

Importación de arroz

enero 09, 2015 por Telenoticias Redacción

El Ministerio de Economía dio a conocer por medio del diario oficial La Gaceta un aumento en el arancel a la importación de arroz pilado. La variación en este rubro elevará el costo del arroz importado hasta un 62,06%.La organización Consumidores de Costa

Rica aseguró que esta situación tendrá un efecto negativo en los consumidores. En un estudio elaborado por el economista Carlos Umaña, se estimó que esta medida costaría a los consumidores más de 60 millones de dólares anualmente. Los más perjudicados con la decisión son los compradores más pobres, quienes consumen más arroz. Los datos del economista Umaña indican que la aplicación de la medida de salvaguarda representa una pérdida en los ingresos de los consumidores más pobres del 3,4%..

RUTA DEL ARROZ .COM

Costa Rica aplica salvaguardia del 27.06% adicional para las importaciones de arroz pilado

Según la resolución N° DM-001-2015 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica que autoriza a la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda de Costa Rica la imposición de una medida de salvaguardia definitiva de un 27,06% adicional sobre el nivel del arancel existente de 35% del DAI.

La resolución N° DM-001-2015 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica, donde se autoriza a la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda de Costa Rica la imposición de una medida de salvaguardia definitiva de un 27,06% adicional sobre el nivel del arancel existente de 35% del DAI para un total de 62,06% sobre el valor CIF, de todas las importaciones de arroz pilado que ingresen a Costa Rica, bajo las fracciones arancelarias 1006.30.90.91 y 1006.30.90.99, sin importar el origen (principio NMF).

Dicha medida será aplicada por un periodo de cuatro años (4), la cual entrará en vigencia el día siguiente en el que concluya los treinta (30) días calendarios que se otorga a los países de la OMC, para que se celebren consultas al respecto.

Se excluye de la aplicación de la medida definitiva de Salvaguardia a los siguientes orígenes: Colombia, Brasil, Ecuador, República Sudafricana, Paraguay, Vietnam, Tailandia y México.

De igual forma se excluye de la aplicación de la medida de Salvaguardia supra, las importaciones provenientes de Centroamérica y de los Estados Unidos de América dentro del Contingente CAFTA.

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Extracto.—Resolución N° DM-001-2015.—Despacho Ministerial.—San José, a las ser las catorce horas del cinco de enero de dos mil quince.

Se resuelve solicitud de aplicación de medida definitiva de salvaguarda sobre las importaciones de “Arroz Pilado”, que de conformidad con el SAC, ingresan a Costa Rica

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

bajo las Fracciones Arancelarias 1006.30.90.91 y 1006.30.90.99. Exp. 002-2013. Por tanto, EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, RESUELVE:

135. Se declara concluida la investigación y se emite una determinación definitiva positiva sobre la existencia de pruebas claras que establecen una relación causal entre el aumento del volumen de las importaciones consideradas (artículo 2.1. del ASS) y la amenaza de daño grave en la rama de producción nacional de arroz pilado -RPN- (artículo 4.2.a.b) del ASS). Existiendo conforme lo establecen los artículos 2, 3, 4 y 5 del Acuerdo Sobre Salvaguardia y 6, 28.b), 32 y 34 del Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia (RC), fundamento jurídico para la aplicación de una medida de Salvaguardia definitiva como fue solicitada por ANINSA en representación de la RPN.

136. Autorizar a la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda de Costa Rica la imposición de una medida de salvaguardia definitiva de un 27,06% adicional sobre el nivel del arancel existente de 35% del DAI para un total de 62,06% sobre el valor CIF, de todas las importaciones de arroz pilado que ingresen a Costa Rica, bajo las fracciones arancelarias 1006.30.90.91 y 1006.30.90.99, sin importar el origen (principio NMF).

137. Conforme lo establecen los artículo 8.1 y 12.3 del ASS y 30 del Reglamento Centroamericano se otorga un plazo de treinta días calendario (30) para celebrar consultas a los gobiernos de la República Oriental del Uruguay, la República de Argentina, de los Estados Unidos de América y cualquier otro Miembro de la OMC que tengan un interés sustancial. Dicho plazo entra a regir el día siguiente hábil a la última notificación de la presente resolución.

138. Dicha medida será aplicada por un periodo de cuatro años (4) en los términos del artículo 7 del ASS y 32 del RC; la cual entrará en vigencia el día siguiente en el que concluya los treinta (30) días calendarios que se otorga a los países de la OMC, para que se celebren consultas previas en los términos de los artículos 8.1 y 12.3 del ASS y 30 del RC.

139. Se excluye de la aplicación de la medida definitiva de Salvaguardia ordenada a través de la presente Resolución a los siguientes orígenes, conforme lo establece el artículo 9 .1 del Acuerdo sobre Salvaguardias, mientras tanto subsistan los supuestos de dicha norma: Colombia, Brasil, Ecuador, República Sudafricana, Paraguay, Vietnam, Tailandia y México. (Anexo II a la presente Resolución). Se considera que no subsisten los supuestos del 9.1. cuando el volumen de las importaciones del PrOI de los orígenes excluidos u otros importadores (importadores no tradicionales) superen las 950 TM; lo cual corresponde al 3% del total del volumen de las importaciones de arroz pilado del periodo más reciente del POI (2013).

140. De igual forma se excluye de la aplicación de la medida de Salvaguardia supra, las importaciones provenientes de Centroamérica y de los Estados Unidos de América dentro del Contingente CAFTA, conforme lo establecen el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el artículo 3 del Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia y el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA). (Anexo II a la presente Resolución).

141. Las disposiciones de la presente resolución no se aplicarán al arroz pilado que esté siendo transportado a Costa Rica; cuando haya salido del país de origen antes de la entrada en vigencia de la medida de salvaguardia o que sea transportado desde el lugar de carga en el país de origen hasta el lugar de descarga en Costa Rica al amparo de un documento de transporte válido, expedido antes de la entrada en vigencia de la medida de cita.

142. A fin de facilitar el reajuste de la RPN, se liberalizará progresivamente, a intervalos regulares, durante el periodo de aplicación tal y como será determina en el calendario de liberación progresiva de la medida (Anexo III de la presente Resolución).

143. Contra la presente resolución procede el recurso de revocatoria, para lo cual se cuenta con un plazo de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la última notificación de la presente resolución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 344, inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública de Costa Rica.

144. Publíquese un extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta y en uno de circulación nacional a costa de la parte solicitante. La versión completa póngase a disposición de todo el público por medio del sitio WEB del MEIC: www.meic.go.cr.

145. Notificar la presente resolución dentro de los 10 días posteriores a la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta a todas las partes interesadas, entre ellos al Comité de Salvaguardia de la OMC y a la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

Welmer Ramos González, Ministro de Economía, Industria y Comercio.—1 vez.—
(IN2015001240).

RUTA DEL ARROZ .COM

Conarroz tomará previsiones en siembra

Conarroz tomará previsiones en siembra de arroz en zona atlántica de humedales.

Fuente: [Conarroz](#) |

La Corporación Arrocera Nacional (Conarroz), acogerá las recomendaciones del estudio de investigación “Diagnóstico de uso de agroquímicos y prácticas ambientales en 10 fincas arroceras ubicadas en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado, en la Región Huetar Atlántica, cantón de Sarapiquí”, elaborado por estudiantes de la Universidad Nacional de Costa Rica.

Se trata de una práctica profesional, supervisada por Conarroz, realizada por las estudiantes Julianna Cavallini Solano y Silvia Luna Meneses, estudiantes de bachillerato

en Gestión Ambiental de la Escuela de Ciencias Ambientales de la UNA, ubicada en la provincia de Heredia.

Los resultados de este excelente proyecto, según lo calificó el jurado evaluador, evidenciaron la necesidad de implementar prácticas agrícolas y ambientales, amigables con el ambiente, en el cultivo del arroz, en una zona donde predominan los humedales y considerada de uso sostenible, con el propósito de proteger los recursos naturales y la salud de los productores de arroz de la región.